

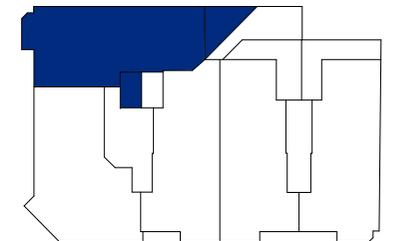
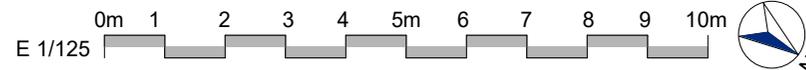
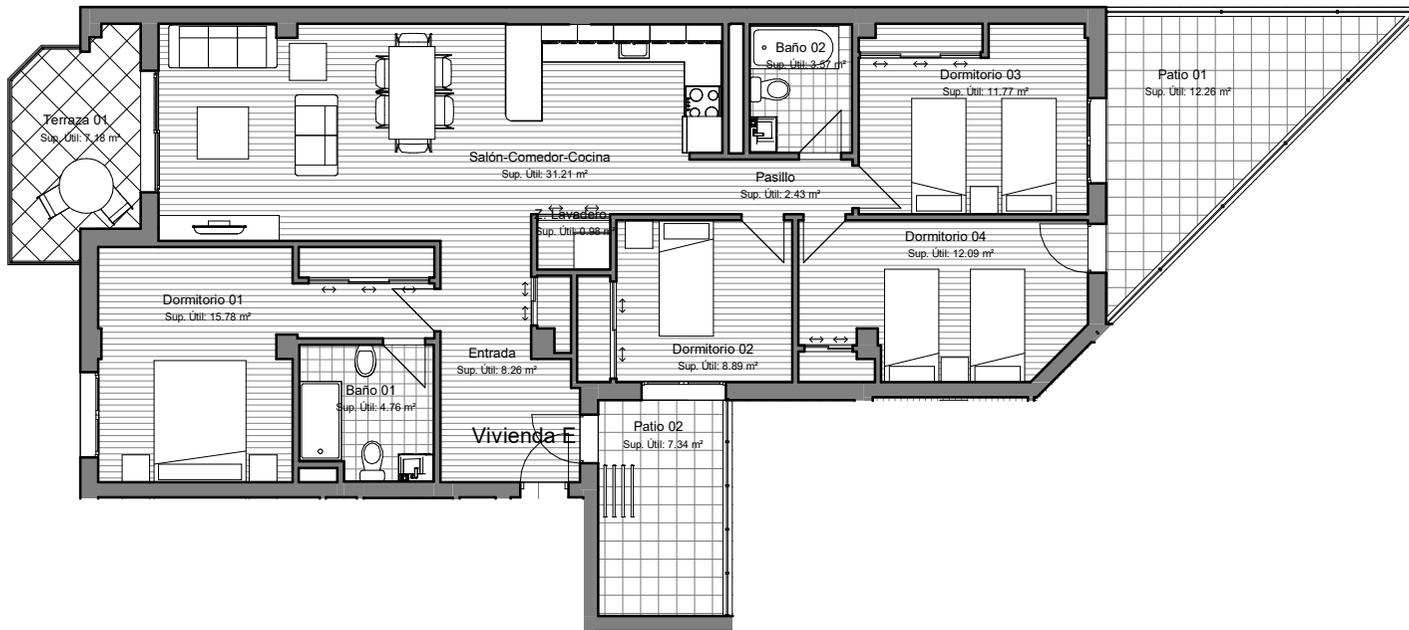
VIVIENDA TIPO E_PLANTA PRIMERA

P01_PLANTA 1

Vivienda E	
Z. Lavadero	0.98 m ²
Pasillo	2.43 m ²
Baño 02	3.57 m ²
Baño 01	4.76 m ²
Entrada	8.26 m ²
Dormitorio 02	8.89 m ²
Dormitorio 03	11.77 m ²
Dormitorio 04	12.09 m ²
Dormitorio 01	15.78 m ²
Salón-Comedor-Cocina	31.21 m ²

Vivienda E	99.74 m ²
Vivienda E patio	12.26 m ²
Vivienda E patio 02	7.34 m ²
Vivienda E terraza	7.18 m ²
Superficie Útil Total	126.51 m ²

Vivienda E	117.71 m ²
Vivienda E patio	13.68 m ²
Vivienda E patio 02	7.54 m ²
Vivienda E terraza	7.86 m ²
Sup. Construida	146.80 m ²



**PARCELA MC1e, S-10 DEL S.U.P. ALBACETE
RESIDENCIAL LAS MELIAS, 25 V.P.T., TRASTEROS Y GARAJES**

VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO: 1 E, PS28 Y TB10 Escalera 2

PRECIO VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO:

NETO	248.000 €
I.V.A. (10%)	24.800 €
TOTAL CON I.V.A.	272.800 €

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

CONCEPTO	1E
Reserva firma contrato	6.000
Pagos trimestrales durante obra ⁽¹⁾	12.000
Entrega de llaves ⁽²⁾	56.400
Préstamo hipotecario ⁽³⁾	198.400
TOTAL	272.800

DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Ingreso de 6.000 €, en el nº de cuenta que se le facilitará en la oficina, especificando Vivienda seguido del nombre del comprador.
- Número de cuenta bancaria para la domiciliación de los pagos trimestrales.
- Documentos necesarios para tramitar el visado de contrato en la Consejería de Ordenación del Territorio y vivienda de la JCCM:
 - Fotocopia D.N.I.
 - Fe de vida y estado (solteros) o fotocopia del libro de familia (compulsada).
 - Certificado de empadronamiento.
 - Inscripción en el Registro de demandantes de vivienda en la JCCM.

NOTAS:

(1) Los pagos trimestrales se abonarán mediante recibo domiciliado en cuenta bancaria: 8TRIMESTRES x1500=12000€

(2) El pago a entrega de llaves se abonará mediante transferencia a la cuenta del vendedor con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha prevista para el otorgamiento de la escritura de compraventa ó, a elección del comprador, mediante cheque bancario en el mismo acto de otorgamiento de dicha escritura.

(3) Préstamo hipotecario estimado en un 80%..

Del importe de la venta se deducirá cualquier cantidad entregada a cuenta por el adquirente o por cuenta del adquirente antes de la formalización de la operación.

Este documento es de carácter informativo y por tanto carece de valor contractual.

Los precios de este documento serán válidos hasta 31 de MAYO de 2025